



MENDOZA, **29 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N°23835/21 caratulado: "*Florencia Arena s/ Adscripción - Alumnos 2021. FAD -*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Tener por autorizada la adscripción realizada por la alumna Florencia ARENA (D.N.I. N°42.168.336) en la cátedra "**TÉCNICAS DE MAQUETERÍA**" de las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2021.

ARTÍCULO 2º.-Aprobar la adscripción realizada por la alumna Florencia ARENA (D.N.I. N°42.168.336) en la cátedra "**TÉCNICAS DE MAQUETERÍA**" de las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2021.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4 º- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 743


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseños - UNCuyo